

Convocatoria para ser observadores electorales se encuentra abierta

SANDRA HERNÁNDEZ

Con motivo del Proceso Electoral Judicial, el cual se llevará a cabo el próximo 1 de junio, el INE publicó la convocatoria correspondiente para todos aquellos ciudadanos que se encuentren interesadas en participar, ya que hasta ahora se tiene el registro de 337 personas de manera individual en todo el país y tres miembros de organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con Ramiro Medrano González, consejero de la Junta Local del INE en el Estado de México, se trata de seis etapas las que integran el proceso electoral extraordinario y una de ellas, se encuentra relacionada con el registro de los observadores electorales hasta el 7 de mayo, ya sea en la página oficial del instituto o vía presencial en las Juntas Distritales.

“Sabemos que la observación electoral es muy importante, porque representa la oportunidad que tienen los ciudadanos para verificar cómo se están tomando las decisiones en todas las etapas que comprenden este proceso, lo mismo en su preparación, que el día de la jornada electoral y la etapa de cómputo, entre otros rubros”, manifestó.

Esta figura, dijo el especialista en temas electorales, resulta sumamente importante porque se puede comprobar la calidad de la elección, “sabemos que al principio son muy pocas las personas que se registran, pero el número se incrementa en la medida en que avanza el proceso”.

Entre los requisitos para participar se encuentran: ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, así como no haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

También es importante presentar solicitud de acreditación, misma que deberá incluir manifestación de cumplir con los requisitos legales, copia de la credencial para votar vigente y no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, entre otros rubros.

Por último, la participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar observación electoral son responsabilidad de los ciudadanos.

Es importante presentar solicitud de acreditación, misma que deberá incluir manifestación de cumplir con los requisitos legales